



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Al día

07/04/2023

LEGISLATIVO



El precio de agua embotellada en establecimientos de alimentos no debe exceder del doble del costo comercial

El diputado Javier López Casarín (PVEM) presentó una iniciativa con el propósito de que en todo establecimiento de prestación de servicio en el que se vendan alimentos para consumo en el lugar e incluyan en su carta la venta de agua embotellada, su precio no exceda más del doble del costo comercial que fija el productor.

<https://edomexaldia.com/el-precio-de-agua-embotellada-en-establecimientos-de-alimentos-no-debe-exceder-del-doble-del-costo-comercial/>